

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente núm: 1563/2022

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. Seis plazas

de Policía Local. Turno libre. Oposición

ANUNCIO

D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2022-3764 de fecha 04/11/2022 aprobando el nombramiento de los aspirantes que han superado la fase de oposición para la realización del curso de capacitación en el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local del proceso selectivo para la provisión como funcionarios de carrera, por turno libre, de seis plazas de Oficial de Policía, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría Oficial de Policía Local, por el procedimiento de concurso de méritos, con el siguiente tenor literal:

"A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	30/03/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	19/04/2022	Decreto 2022-1006
Anuncio en el BOP	116/115/71177	B.O.P. nº 87, 06/05/2022. Anuncio 2022/1611
Anuncio en el BOJA	18/05/2022	BOJA nº 93, 18/05/2022
Anuncio en el BOE		BOE nº 125, 26/05/2022. Anuncio 8613
Resolución Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as	19/07/2022	Decreto 2022-2442





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Anuncio lista provisional de admitidos/as y excluidos/as	1 -	B.O.P. nº 142, 22/07/2022 Anuncio 2022/3446
Resolución Alcaldía aprobando la lista definitiva de admitidos/os y excluidos/as así como la convocatoria y	08/08/2022	Decreto 2022-2716
Anuncio aprobando la lista definitiva de admitidos/os y excluidos/as así como la convocatoria y designación del	11 //118//11//	B.O.P. nº 157 12/08/2022 Anuncio 2022/3802

Considerando la Base Undécima de la convocatoria, conforme a la cual, el sistema de selección de los aspirantes se realizará por el sistema de oposición y curso de ingreso, siendo su primera fase la de oposición.

Considerando que los aspirantes que hayan superado la primera parte de la prueba de conocimientos, las pruebas físicas, las psicotécnicas y el examen médico, optarán a la realización de la segunda fase de la prueba de conocimientos.

Considerando la propuesta del Tribunal calificador por el que se determina, una vez realizada la segunda fase de la prueba de conocimientos, que se han obtenido los siguientes resultados:

		PRUEBA CONOCIMIENTOS
APELLIDOS, NOMBRE	***DNI**	2ª PARTE
LARA LARA, PABLO	***3362**	7,50
PEÑA ANGUITA, PEDRO JESÚS	***4667**	7,25
RODRÍGUEZ MUÑOZ, RUBEN	***0606**	7,50

Una vez terminada la fase correspondiente a la oposición, se han obtenido las siguientes calificaciones mediante la suma de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes declarados "aptos", quedando los siguientes resultados:

		PRUEBA CONOCIMIENTOS		CALIFICACIÓN
APELLIDOS, NOMBRE	***DNI**	1ª PARTE	2ª PARTE	FINAL
LARA LARA, PABLO	***3362**	5,40	7,50	12,90
PEÑA ANGUITA, PEDRO JESÚS	***4667**	7,40	7,25	14,65
RODRÍGUEZ MUÑOZ, RUBEN	***0606**	5,03	7,50	12,53

Considerando las puntuaciones obtenidas y según la Base Duodécima de la



Ayuntamiento de Alcalá la Real

convocatoria, que se deben nombrar igual número de aspirantes que el de plazas convocadas para la realización de la segunda fase, Curso de Capacitación, el Tribunal propone a la Alcaldía el nombramiento como funcionarios en prácticas, para la realización del curso de ingreso en el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local, a la siguiente relación de aspirantes, ordenados por orden puntuación:

APELLIDOS, NOMBRE	***DNI**	
PEÑA ANGUITA, PEDRO JESÚS	***4667**	
LARA LARA, PABLO	***3362**	
RODRÍGUEZ MUÑOZ, RUBEN	***0606**	

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía,

HA RESUELTO

PRIMERO.- Nombrar a los siguientes aspirantes, ordenados por orden de puntuación como oficiales en prácticas de la Policía Local, para la realización de la segunda fase del proceso selectivo, consistente en la superación con aprovechamiento del curso de capacitación en el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local:

APELLIDOS, NOMBRE	***DNI**
PEÑA ANGUITA, PEDRO JESÚS	***4667**
LARA LARA, PABLO	***3362**
RODRÍGUEZ MUÑOZ, RUBEN	***0606**

Los citados aspirantes deberán aportar los documentos que hace referencia la Base Decimotercera de la convocatoria en el Servicio de Personal y Régimen Interior del Ayuntamiento, en el plazo de 20 días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los interesados, a la Jefatura de la Policía Local y al Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones (http://www.alcalalareal.es) y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos."

EL ALCALDE

